INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

GENERALIDADES

La Institución Educativa El Carmen del municipio de Agrado – Huila, en cumplimiento del Manual Interno de Contratación y de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, invita a las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación, para presentar oferta dentro del siguiente proceso contractual:

1. OBJETO

Prestar los servicios profesionales como **Asesor Contable, Financiero y Presupuestal** para la Institución Educativa El Carmen durante la vigencia fiscal 2026, brindando acompañamiento en materia contable, financiera, presupuestal y tributaria, así como la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de control y demás entidades competentes.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación bajo la modalidad de **Régimen Especial**, de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).

Respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 003 de fecha 20 de abril de 2026.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **ocho (8) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Institución Educativa El Carmen, Municipio de Agrado – Huila.

6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa cancelará el valor del contrato en **un (2) pagos**, previa presentación de:

- Informe de actividades.

- Cuenta de cobro o factura.
- Certificación bancaria (primer pago).
- Soportes de pago de Seguridad Social.
- Informe favorable del supervisor del contrato.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

Área Contable

- Actualización de la información contable en software debidamente licenciado.
- Elaboración de estados financieros.
- Libros oficiales.
- Balance de prueba.
- Notas a los estados financieros.

Área Financiera

- Presentación de informes CGN.
- Reporte CHIP.
- Reportes a la Contraloría Departamental.
- Elaboración de anexos financieros.

Área Tributaria

- Declaraciones tributarias.
- Información exógena.
- Asesoría tributaria permanente.

Área Presupuestal

- Asesoría en ejecución presupuestal.
- Reportes a la Secretaría de Educación.
- Reportes a SIFSE.
- Manejo de SIA OBSERVA.
- Publicación y rendición de contratos en SECOP II.
- Elaboración de declaraciones de retención en la fuente.

Asesoría Institucional

- Visitas de seguimiento y acompañamiento técnico.

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados deberán anexar como mínimo:

- Carta de presentación de la oferta.
- Fotocopia de la cédula.
- Hoja de vida.
- Matrícula profesional y certificado de vigencia.
- RUT actualizado.
- Certificación bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado RNMC.
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social.
- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Institución Educativa verificará:

- Cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Idoneidad profesional.
- Experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Capacidad técnica para ejecutar el contrato.
- Oferta económica que no supere el presupuesto oficial.

La oferta que cumpla la totalidad de los requisitos será susceptible de aceptación.

10. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual Interno de Contratación y atendiendo la cuantía, objeto y forma de pago, **no se exigirá constitución de garantía**.

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán radicarse dentro del término señalado en el cronograma en la Rectoría de la Institución Educativa El Carmen o al correo electrónico institucional, indicando el número del proceso.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el servidor público designado por la Institución Educativa en el contrato correspondiente.

Dada en Agrado – Huila, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

.

12. CRONOGRAMA

- Publicación de la invitación.
- Recepción de propuestas.
- Evaluación de ofertas.
- Publicación del informe de evaluación.
- Aceptación de la oferta.
- Suscripción del contrato.
- Acta de inicio.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el aux administrativo, Luis Miguel Cabrera Valderrama.

Agrado – Huila.

LIBARDO VALDERRAMA
Rector

CAPITULO III

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" Es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de **PROPUESTA ECONÓMICA**. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

1. CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:
Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

2. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

- **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA** Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

- **ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez. Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA** La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda.
- **ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA** De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2005_, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

- **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- **MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993** El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.
- **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL** Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES** El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

- **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO * NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**

Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CAPITULO IV

1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta. Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. La evaluación se realizará sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

CAPITULO V

1. LIQUIDACIÓN:

ARTÍCULO 15. Liquidación de los Contratos. Todos los contratos de tracto sucesivo (aquellos cuya ejecución o cumplimiento se realiza en un periodo determinado y se prolonga en el tiempo), se deben liquidar al término del tiempo previsto y pactado, por medio de acta. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012).

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

En caso de ser necesario se exigirá al contratista la extensión o ampliación de las garantías otorgadas, con el fin de avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la liquidación del contrato. Si el contratista no se presenta a la liquidación o no se llega a un acuerdo con éste, la Institución hará la liquidación unilateral mediante acto administrativo motivado que será suscrito por Resolución del Rector.

2. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

LIBARDO VALDERRAMA
Rector

ANEXOS: FORMATOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

HORA:
FECHA:

Señores
I.E. EL CARMEN
Agrado - Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 006 DE 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del primer (1) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa- EL CARMEN de El Agrado HUILA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006 -2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2026,

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 006-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (005_ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C:

PROPONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO CELULAR:
DIRECCION
CORREO ELECTRONICO:

ANEXO 02
FORMATO - PROPUESTA ECONOMICA

Fecha, _____

Señores
IE EL CARMEN
EL CARMEN.agrado@sedhuila.gov.co
Vda EL CARMEN
Municipio de Agrado-Huila
Ref. **Propuesta Económica**, **Invitación pública régimen especial inferior a 20 SMLV No. 006-2026**

Respetados señores:
Me permito presentar la Propuesta económica para participar en la SELECCION POR INVITACION PUBLICA No 006-2026, PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL, INFERIOR A 20 SMLV, en las Condiciones y Términos de la misma.

INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV N° 003
20 DE ABRIL DE 2026)

1. OBJETO A CONTRATAR

CODIFICACION UNSPSC	CLASE/PRODUCTO

2. ESPECIFICACIONES

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

3. VALOR DE LA PROPUESTA

Presentamos a ustedes nuestra propuesta por valor de…… M/CTE ($……..).

Atentamente,

Firma: : .....
Representante Legal :
C.C.
Oferente
Dirección Comercial
Teléfono :
E-mail :

.....
(Firma de quien abona la propuesta)